



Tartagal, 23 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 586-SRT-23

EXPTE. Nº 20.489/23

VISTO

La nota presentada por el Prof. Marcelo SORIA, del día 4 de octubre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita ayuda económica para la compra de mercadería y pago del servicio de transporte para realizar un viaje con los estudiantes de las carreras de Letras y Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a Peña Morada para el estudio de la comunidad Guaraní.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Dirección de la sede:

Tique Tipo B Nº 00011-00069668/69706 de fecha 17 de octubre de 2.023 de la firma Oscar Daniel Sanz S.H.

Tipo B Nº 00008-00000243 de fecha 10 de noviembre de 2.023 de la firma Transporte Urkupiña S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 188.500,00) en concepto de gastos por compra de mercadería y pago del servicio de transporte para realizar un viaje con los estudiantes de las carreras de Letras y Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a Peña Morada para el estudio de la comunidad Guaraní.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

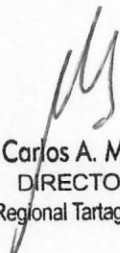
2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 48.500,00).

3.5.1 Transporte por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.